

RICHARD PICON YALI

Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo



- **Dirección:** Cra. 15 N° 14-83
- **Edad:** 36 años
- **Teléfono / celular:** 317-6834567
- **E-mail:** ripicon01@gmail.com
- **Cédula:** 94.481.663 Buga V.

Síntesis profesional:

Experiencia en conducción de transporte de servicio público, excelente atención al cliente, trabajo ético y responsable con los ciudadanos y las normas de tránsito.

Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo del Centro Agropecuario de Buga-SENA, con más de cuatro (años) de experiencia en el manejo de grupos de niños, niñas y adolescentes enfocado en el entrenamiento deportivo de diferentes disciplinas (baloncesto, fútbol, atletismo, entre otros).

1. EXPERIENCIA

- Transportes VIP de Colombia S.A.S
Cargo: Conductor
Periodo laborado: septiembre 2019 – septiembre 2021
Bajo la modalidad de prestación de servicios fines de semana y horarios nocturnos como conductor, excelente experiencia para el manejo del cliente y resolución de conflictos.
- Gratamente participante de uno de los programas de Generaciones con Bienestar de ASOCAÑA en el año 2016, donde estuve vinculado como contratista durante un año, manejando población infantil y juvenil en la formación deportiva y cultura física, obteniendo una gran acogida por los beneficiarios del momento cultivando en ellos el interés por las actividades físicas, el amor por una disciplina deportiva. Más que entrenador de los niños, niñas y jóvenes, es ser un consejero abordando diferentes problemáticas que estos menores pueden traer desde sus hogares, por ende la generación de un ambiente propicio basado en la confianza es fundamental para influenciar positivamente en estos menores.
- Vinculación con el Instituto Municipal del Deporte de Guadalajara de Buga apoyando el desarrollo de actividades físicas y deportivas en una de las comunidades Afro del sector localizadas en el corregimiento del Vínculo del municipio de Buga denominado la libertad durante más de un año, donde se efectuó un maravilloso trabajo con los niños, niñas y jóvenes de dicho sector, inculcando no solo valores deportivos, sino también ético los que permitió la vinculación de los padres de familia a dicho proceso para obtener gratos resultados con niñ@s y jóvenes más disciplinados, y motivados hacia la cultura deportiva y aprovechamiento sano del tiempo libre.

- Adicionalmente apoyo a las Instituciones Educativas del sector rural plano del municipio, respectivamente: Escuela Antonio Guendica del corregimiento de Quebradaseca, Colegio Ángel Cuadros del corregimiento de Zanjón Hondo, y el Colegio Armando Romero Lozano del corregimiento del Vínculo, donde se apoyó con las clases de educación física impartida a los niños, niñas y jóvenes de dichas sedes educativas. Así mismo el acompañamiento a diversas actividades lúdicas y/o recreativas de diversas Juntas comunales de dichos corregimientos.

Empresa: Instituto Municipal del Deporte (IMDER) Buga

Contratista

Jefe inmediato: Andrés Felipe Aguirre Rendón

Número de contacto: 315-2662205

Tiempo laborado: Abril 2018 a noviembre de 2019

Descripción de las funciones y actividades:

1. A Desarrollar tareas de promoción e irradiación deportiva, a través del programa de extensión educativa de las ciudadelas y/o instituciones educativas y comunas del municipio.
2. B Realizar con plena autonomía las actividades planteadas en su plan de intervención para el fomento del deporte social incluyente y comunitario, tendiente a la detección de prospectos de talento de acuerdo a las capacidades evidenciadas para el fortalecimiento de los semilleros deportivos del IMDER BUGA.
3. C Llevar el registro de la población con su respectiva caracterización y las actividades a su cargo.
4. D Brindar apoyo a las actividades deportivas y recreativas programadas por el Imder EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INDICATIVO DEL IMDER Buga.
5. F Rendir los informes correspondientes al IMDER — Buga, o a quien designe.
6. G acreditar afiliación y cotización a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a las normas que regulan la materia.

Empresa: Programa ESDEPAZ

Contratista

Jefe inmediato: Juan Luis Zapata

Tiempo laborado: Mayo 01 de 2017 a Marzo 30 de 2018

1. A Impartir entre los menores la formación y capacitación por la disciplina deportiva del baloncesto con los niños, niñas y adolescentes de la comunidad del corregimiento el Vínculo de Buga
2. B Generar la integración, esparcimiento, y creación de vínculos entre los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del programa

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Tecnología y cursos:

- **Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo**
- **Atención y servicio al cliente:** Servicio Nacional de aprendizaje (Sena)
- **Metodología de la enseñanza:** Servicio Nacional de aprendizaje (Sena)
- **Fundamentacion pedagogica de la formacion profesional integral en el enfoque para el desarrollo competencias:** Servicio Nacional de aprendizaje (Sena)
- **Bioseguridad para retorno a la formación:** Servicio Nacional de aprendizaje (Sena)
- **Estuco y pintura:** Servicio Nacional de aprendizaje (Sena)

Academia Militar Coronel Miguel Barona

Título obtenido: Bachiller Académico

Año de Graduación: 2004

3. ACTITUDES Y CONOCIMIENTOS

- **Derechos humanos**
Impartir información en la población infantil, juvenil el tema de los derechos humanos, el respeto por los mismos, por la dignidad de la persona y la igualdad que debe existir entre las personas cuando del valor humano se refiere, abordando a los menores con dicha temática a través de charlas, dinámicas y conversatorios grupales.
- **Primera infancia**
Abordar a la población infantil, a través de actividades, juegos recreativos, y dinámicas que permitan llamar el interés de los niños y niñas en los temas de actividades físicas, descubriendo en ellos su interés por un deporte determinado, o en su defecto la vinculación activa a una cultura deportiva generando en ellos confianza.
- **Rutas de Atención:**
Como persona encargada de manejar población infantil y juvenil es vital el conocimiento de las instancias tanto a nivel nacional, departamental y principalmente municipal de las entidades encargadas de intervenir y/o dar solución a un inconveniente con algún menor de edad cuando sus derechos están siendo vulnerados y requieren sean restablecidos sus derechos. Instancias como el ICBF, las Comisarías de Familias de cada municipio, la Personería, la Policía de Infancia y Adolescencia, y la Fiscalía.
- **Trabajo en equipo:**
Garantizar el éxito de cualquier labor y/o actividad requiere de la suma de los esfuerzos de las personas que están en el ambiente laboral, involucrando a sus superiores, compañeros de trabajo y padres de familia que son fundamentales para lograr objetivos concretos. Aunar esfuerzos siempre será la suma de grandes resultados.
- **Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF:**

El trabajo con infancia y adolescencia desde el campo del Instituto Municipal del Deporte, permitió adquirir conocimientos sobre el tema de protección integral a nuestros menores a través charlas y/o capacitaciones ofrecidas por de funcionarios del IBFC que dictaban a padres de familias de los niños beneficiados del programa, dando a conocer los diferentes agentes y mecanismos de protección de la población infantil cuando sus derechos se ven vulnerados.

4. IDIOMAS Y SOFTWARE

- **Idioma:** Inglés **nivel:** Básico
- **Programa:** Windows **Herramientas Ofimáticas:** Word, Excel y Power Point (Básico)

5. REFERENCIAS PERSONALES

ANDRÉS FELIPE AGUIRRE RENDÓN

Profesión u ocupación: Jefe de División Técnica (Imder Buga)

Número de contacto: 315-2662205

ORLENY XIMENA ZAPATA

Profesión u ocupación: Líder de Comunidades Afro Buga

Teléfono de contacto: 315-4175808

RICHARD PICÓN YALÍ

richard picón yali
Firma

CC: 94.481.663 Buga

Insertar imagen del diploma de bachiller



Referencia laboral 1

Guadalajara de Buga, Octubre 05 de 2020

A PETICION DE LA PARTE INTERESADA HAGO CONASTAR QUE:

El señor Richard Picón Yalí identificado con cédula de ciudadanía N° 94481663 de Buga – Valle laboró como contratista en el Instituto Municipal de Buga (IMDER) de Guadalajara de Buga durante el periodo comprendido entre abril de 2018 a noviembre de 2019 desempeñando sus funciones y/o actividades a cabalidad relacionadas con la promoción y fomento de las actividades deportivas en algunas instituciones educativas del sector rural plano del municipio y trabajo social con comunidades vulnerables como lo es la población afro del corregimiento del Vínculo adscrita al municipio donde se abordó con gran éxito la población infantil y juvenil de dichos sectores e instituciones educativas.

El señor Picón Yalí se destacó por ser una persona íntegra, proactiva y responsable a cabalidad de sus obligaciones, motivo por el cual no dudo en recomendarlo ampliamente para desempeñar cualquier cargo con la certeza de que siempre brindará los mejores resultados y de que su trabajo siempre superará cualquier estándar requerido.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

ANDRES FELIPE AGUIRRE RENDON
Jefe de División Técnica
IMDER Buga
Cel: 315-2662205

Referencia laboral 2

Guadalajara de Buga, Octubre 05 de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. A través de estas líneas deseo hacer de su conocimiento que el señor RICHARD PICÓN YALÍ Identificado con cédula de N° 94.481.663 de Buga, quien desarrolló sus actividades como entrenador deportivo, orientador y consejero con niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad de la comunidad la Libertad del corregimiento el Vínculo del municipio de Guadalajara de Buga por más de un año, del cual puedo dar fe que es una persona con una conducta intachable y excelentes condiciones morales y personales.

El señor Richard ha demostrado ser un excelente trabajador, comprometido, responsable y fiel cumplidor de sus tareas aportando ese valor extra que la sociedad necesita, elevando notoriamente el interés de nuestros menores por las actividades deportivas, y por el sano aprovechamiento del tiempo libre. Por tal motivo le sugiero considere esta recomendación, con la confianza de que estará siempre a la altura de sus compromisos y responsabilidades.

Sin más nada a que referirme y, esperando que esta misiva sea tomada en cuenta, dejo mi número de contacto para cualquier información de interés.

Atentamente,

ORLENY XIMENA ZAPATA
Líder Comunidad Afro Buga
Cel: 315-4175808

cédula de ciudadanía



Antecedentes disciplinarios



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 151573360



WEB
14:18:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICHARD PICON YALI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94481663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:22:57 horas del 06/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94481663**

Apellidos y Nombres: **PICON YALI RICHARD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Antecedentes fiscales



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2020, a las 14:20:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94481663
Código de Verificación	94481663201006142006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



TRANSPORTES VIP DE COLOMBIA S.A.S.

NIT 901047316-3

Bogota D.C. 20 de octubre de 2021

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Ref: Certificado Laboral.

En mi calidad de Representante Legal de la empresa TRANSPORTES VIP DE COLOMBIA SAS me permito informarles Que el señor(a) **RICHARD PICÓN YALI** identificado con cedula de ciudadanía **No 94481663** laboro para la empresa de transporte, bajo modalidad de convenios empresariales y/o empresas tercerizadas con un contrato de prestación de servicios, horarios nocturnos, fines de semana en el cargo como **CONDUCTOR** desde el día 15 de septiembre del 2019 hasta el 25 de septiembre de 2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,


MAURA DE VEGA PEREZ
Representante Legal





El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICHARD PICON YALI

Con Cedula de Ciudadanía No. 94481663

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Buenaventura. a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

Subdirectora

CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

76766848 - 23/07/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICHARD PICON YALI

Con Cedula de Ciudadanía No. 94481663

Participó en la acción de Formación

BIOSEGURIDAD PARA RETORNO A LA FORMACIÓN

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PLATA CHACON

Subdirector

CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA
REGIONAL BOLÍVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921800205607CC94481663C.

6399326 - 30/08/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICHARD PICON YALI

Con Cedula de Ciudadania No. 94.481.663

Cursó y aprobó la acción de Formación

**FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ENFOQUE PARA EL
DESARROLLO COMPETENCIAS**
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

JAIR LOPEZ ROA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GERMAN SUAREZ GARCIA

Subdirector (E)

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

41345508 - 12/01/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9124001347800CC94481663C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICHARD PICON YALI

Con Cedula de Ciudadania No. 94.481.663

Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

JAIR LOPEZ ROA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GERMAN SUAREZ GARCIA

Subdirector (E)

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

REGIONAL VALLE

41449640 - 12/01/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9124001347827CC94481663C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RICHARD PICON YALI

Con Cedula de Ciudadania No. 94.481.663

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Guadalajara De Buga,
a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERON

SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

7866016 - 04/03/2016

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICHARD PICON YALI

Con Cedula de Ciudadanía No. 94481663

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTUCO Y PINTURA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Buenaventura. a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

Subdirectora

CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

76766903 - 21/09/2021

FECHA REGISTRO